LEY TÖPFER

NUEVA VALLA A SUPERAR POR EXPORTADORES HORTOFRUTICOLAS

Originada en Alemania pero que amenaza con extenderse a toda Europa, trata de una normativa que especifica el tipo de envases velando por la ecología y la no contaminación ambiental. Contenedores y embalajes deberán evitar ser fabricados en materiales no reusables. Las fases dos y tres de la legislación germana, a aplicarse en el futuro inmediato, versa sobre materiales adicionales y elementos de ventas, constituyendo, en conjunto, un serio desafío para los agentes nacionales.

Mientras que para muchos el primero de diciembre último pudo haber sido un día cualquiera, no lo fue así para los agentes chilenos que habitualmente se desenvuelven en el negocio de la exportación de frutas. En efecto, en la mencionada fecha comenzaba a aplicarse en Alemania la primera fase de la denominada Ley Töpfer – los dos capítulos siguientes entrarán en rigor en el transcurso del presente año y a comienzos de 1993– y que se refiere en la práctica a la prevención de desechos de embalaje.

En otras palabras la medida se conjuga con la permanente preocupación por la ecología, el cuidado del medio ambiente y la no contaminación en todas sus formas, entrando de lleno en el complejo mundo de las exportaciones.

La citada normativa tiene un horizonte específico: evitar el desplazamiento de frutas, hortalizas y mercaderías en general en contenedores de materiales no reusables. Aplicada desde diciembre en Alemania, no hay razón alguna para pensar que aquella no será aplicada también por el resto de los países del Viejo Mundo, complicando e inquietando de hecho y de por sí al contingente exportador nacional.

El principio y espíritu de la mencionada Ley se apoya en el hecho de que es hora de proteger eficazmente al medio ambiente, sumado al hecho de que ya no queda espacio para acumular basura y residuos, más aún si se trata de envases y embalaje que ni siquiera se producen en Alemania, sino que constituyen el resultado directo de las importaciones.

En Chile, sin embargo, expertos en ambos materiales afirman en que no habrá mayores problemas para los protagonistas de las exportaciones: ellos sabrán adecuarse a los nuevos requerimientos, sin perjuicio de que la tarea por delante es todo un desafío y que sólo se resolverá en las temporadas venideras.

Por un lado está el problema de la dimensión ideal de los "pallets"; por el otro, el material a emplearse en los generadores de anhídrido sulfuroso.

Para Klaus Töpfer –Ministro Federal para el Entorno, Protección de la Naturaleza y Seguridad de Reactores– y de ahí el nombre de la Ley, acceder a la meta anhelada no es difícil en la medida en que se logre reducción de volumen y peso en los embalajes y envases; por la reutilización de los mismos o por el reciclaje de los materiales que en ellos se usan para producir otros.

UN VIAJE DE CONCLUSIONES POSITIVAS

A su vez, apenas informados los chilenos de la enmienda Töpfer, se pusieron inmediatamente en campaña, alertados de que no toda la industria nacional se encontraba preparada para enmarcarse dentro de los parámetros de la Ley.

Incluso una comisión viajó hasta Alemania a conocer la realidad vigente en el mismo terreno. Las conclusiones del viaje fueron tan variadas como fructíferas.

SOBREDIMENSION.- Para Manuel Lladser, ejecutivo de Intec-Chile, el impacto de los embalajes en el medio ambiente germano se ha sobredimensionado. Los desechos de éstos representan, en volumen, del 30 al 50 por ciento de la basura domiciliaria.

TAMAÑO DEL PALLET.- El tamaño del "pallet" que se utilizará en nuestro país en el futuro constituye, acaso, el mayor problema implícito de la Ley Töpfer para los chilenos, debido a los costos involucrados y al hecho de que el que actualmente se emplea en el país, esto es, el de un solo uso, será desechado. A ello se agrega el material de generadores de anhídrido sulfuroso. El asunto deriva finalmente en cuestión de dinero. Chile exporta hoy en día 400 mil pallets y el costo del reciclaje es de aproximadamente 10 marcos, lo que entonces equivale a hablar de 4 millones de esa moneda. No hay experiencia en otro tipo de pallet y constituye todo un desafío encontrar el sistema de reuso, a la espera de optar en el futuro por el pallet multiuso de 1,2 m. por 0,8 m. aplicado en Europa.

GENERADORES.- La uva, cualquiera sea su variedad, requiere de generadores de anhídrido sulfuroso que debe liberarse de cada caja con el propósito de evitar la formación de hongos. Esto constituye un inconveniente más, puesto que dichos envases están elaborados con material difícil de reciclarse. Una forma de obviar el problema sería exportar con generador de una etapa, más fácil de reciclar, si bien éstos contemplan elementos químicos y papel laminado difíciles de reemplazar.

Aún así, y pese a todos los inconvenientes que plantea la Ley Töpfer, muchos de los exportadores ya están cumpliendo con las recomendaciones, gracias a que la industria chilena es muy ágil, con alternativas que se adaptan a la mencionado legislación teutona. Una de éstas se asienta en la factibilidad de trabajar con materiales que sirvan muchas veces, si bien el solo intentarlo implica también un problema doble: recolectarlos en los mercados de destino y posteriormente traerlos una vez más a Chile.

Vale destacar que ningún material está prohibido, aunque a la larga será el propio mercado el que imponga las leyes del juego, en el sentido de retirar productos no reciclables. Es imperioso consignar también que el punto clave de la Ley radica en que los envases quedan introducidos en un proceso de reciclaje, y sólo el desecho que se obtiene de esto, puede ser mandado después a terceros.

De tal modo que de acuerdo con el reglamento vigente, para que un envase sea considerado reciclable debe ser técnica y económicamente posible, y además que los desechos sean eliminables. En este sentido, y ejemplarizando un tanto, un envase laminado no es reciclable pero es posible encontrarle una solución.

SERVICIOS ONEROSOS.- Se sabe ya que para deshacerse de los embalajes cualquier supermercado alemán cobrará una suma alta. Por ejemplo, cada tonelada de cartón o papel, involucrará el desembolso de 246 marcos, cantidad que podría subir a tres mil si se trata de poliestireno expandido. Ahora si el envase es en madera, ni hablar, la cantidad puede llegar por sobre los 800 marcos por caja, sobre todo porque en la actualidad casi no hay tecnología para reciclar la madera. No ocurre lo mismo con los embalajes de transporte, toda vez que hay sistemas de recolección operando a cabalidad, sumado a otros que se están poniendo en práctica.

En el caso de la fruta la tendencia actual es el envase de cartón, reemplazando definitivamente al de madera. Dos son los motivos que imperan en esto: por un lado está el que el reciclaje no ostenta un precio muy alto y, segundo, como derivación de lo primero, es que los supermercados lo prefieren.

Corchetes, clavos metálicos magnetizables y cintas de papel engomado deben ser los elementos que imperen en términos de cierre de envases, descartándose por completo las cintas plásticas. Si se insistiera en cajas de madera como envases, éstas deben ser livianas, y carecer de estucos, lacas y pinturas.

TRIPLE IMPACTO.- Si conmoción entre los exportadores causó la citada Ley Töpfer, vale la pena reiterar que todavía no está todo dicho al respecto, por cuanto las fases dos y tres de la normativa recién se pondrán en práctica más adelante. La segunda –a concretarse en el transcurso del presente año– tiene relación con materiales adicionales y la tercera sobre elementos de ventas. Lo peor es que la regulación se extenderá a toda Europa y de hecho ya hay algunos gobiernos que han confirmado su adhesión, como Suiza y Austria.

Y todo nació en Alemania porque el problema ya alcanzaba ribetes increíbles antes de la promulgación de la Ley. De continuar el ritmo de acumulación de material desechable, toda la cantidad de vertederos existentes en ese país se habría visto copado. A Punto Verde, uno de los sellos que regirá el proceso de reciclaje, se suman otros de reciente creación, como los destinados a productos de madera, con costos de reciclado de acuerdo a cada tecnología empleada.

TOXICOLOGIA.- Veamos algunos de los aspectos sanitarios de los envases de alimentos. Los requisitos sanitarios de los envases determinan que los materiales que se usen para la fabricación de los mismos –y que estén o puedan estar en contacto con los alimentos– no deben ceder elementos constituyentes como metales, sustancias orgánicas como plastificantes, estabilizantes, pigmentos, solventes u otras sustancias que sean tóxicas o representen un riesgo para la salud.

Pero, ¿qué se entiende por toxicidad...?

Esto no es nada más que la capacidad inherente a un agente químico de producir un efecto nocivo sobre los organismos vivos, para lo cual se requiere la interrelación de tres elementos: un agente químico, un sistema biológico y un medio.

En el caso de los envases, el agente químico es el contaminante cedido; el sistema biológico es el ser humano y el medio es el alimento. Cabe señalar que algunos agentes químicos pueden producir la muerte con pequeñas cantidades, milígramos, por decir algo, siendo considerados como muy tóxicos. Otros pueden no producir un efecto tóxico, aún cuando se administren en dosis muy elevadas. El factor crítico en definitiva no es la toxicidad intrínsica de una sustancia, sino el riesgo asociado como su uso, es decir, la probabilidad que una sustancia produzca daño.

El concepto de calidad sanitaria de los envases no puede ser considerado prescindiendo de los aspectos toxicológicos de los materiales utilizados en su fabricación ni del uso final del envase. Desde luego que no da lo mismo la calidad sanitaria del envase destinado a un alimento de consumo masivo y permamente –como la leche, por ejemplo– que la de uno destinado a un alimento de consumo restringido y esporádico, como podría ser una lata de lentejas. Demás está señalar que la exposición de la población a las sustancias tóxicas presentes en los envases es mucho mayor en el primer caso que en el segundo.

Nuestros exportadores deberán acogerse a las nuevas normas impuestas por Alemania en lo que respecta a envases y embalajes. Estas normativas se extenderán con toda seguridad a todos los países que componen la C E E.

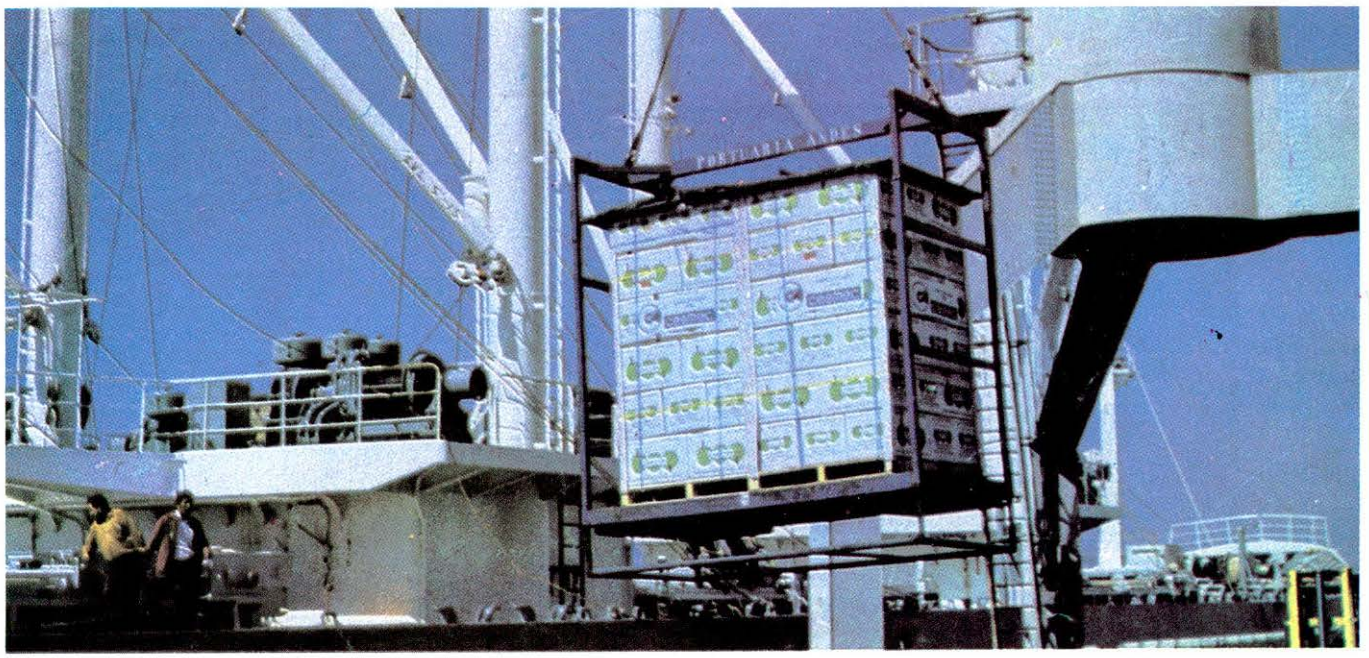

Chile afronta un nuevo desafío para sus exportaciones hortofrutícolas

Los materiales utilizados en la elaboración de envases destinados a alimentos deben reunir en general las siguientes características básicas:

A) Deben ser inertes, es decir, característica que se refiere a la seguridad toxicológica del material del envase, en el sentido que la calidad del alimento no debe ser alterada por la migración de sustancias químicas desde el envase a los alimentos, ni por alteraciones organolépticas.

B) Deben ser adecuados. El material de los envases debe ser compatible con el alimento a ser envasado y debe protegerlo eficazmente durante los procesos industriales, durante el almacenamiento y durante el transporte hasta el consumidor.

De este modo entonces destacan envases de **HOJALATA**, muy utilizables aún en la actualidad; **ALUMINIO**, de gran resistencia a la corrosión externa, la hermeticidad al paso de la luz, aparte de que es reciclable; **VIDRIO**, ideal para alimentos, impermeables a gases inertes, reutilizables y reciclables; **PLASTICOS**, ya sean rígidos o semi rígidos, presentan riesgos sanitarios ambientales por migración de sustancias químicas tales como estabilizantes, plastificantes, etc.; **PAPELES Y CARTONES**, cuyos riesgos sanitarios están relacionados con la migración de sustancias químicas provenientes de la fabricación de la pulpa respectiva. Entre sus ventajas, sin embargo, destacan su biodegradabilidad y facilidad de reciclaje.

UN FUTURO EN ALUMINIO.- Habiendo analizado someramente a todas las características, ventajas y desventajas de los distintos tipos de envases, se llega a la conclusión de que el futuro de los mismos –si la idea es no dañar al medio ambiente– radica en el uso de aluminio y su reciclaje posterior.

Este material es seguro, tanto fisiológicamente como nutricionalmente. No tiene gusto ni olor, es impermeable al gas, vapor y luz y es extremadamente resistente al frío y al calor. Los envases y embalajes de aluminio pueden ser usados para transportar alimentos y otros productos de alta sensiblidad a través de grandes distancias en forma económica, segura y libre de contaminación.

El packaging hoy en día no sólo tiene que ser económico y satisfacer las necesidades técnicas, sino que además debe cumplir con normas ecológicas y es aquí donde el aluminio tiene propiedades sobresalientes.

En otras palabras, vendría a calzar perfectamente con la Ley Töpfer de Alemania... sólo que no es recomendable para frutas y hortalizas que deben viajar miles de kilómetros a destino final.

Los productos de aluminio lacado o no recubierto, así como los compuestos, con un contenido alto de aluminio, son ideales para un reciclaje económico y ecológicamente factible. Tales productos incluyen papel de aluminio para envasar y embalar, bandejas para comida, tapas, latas para comida y latas de bebida. Sin ir más lejos, la lata de aluminio para bebidas puede ser la respuesta a un desafío ambiental. ■